



PROPUESTA CALENDARIO ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Lunes 23 de noviembre: desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas del miércoles 25 de noviembre.	Presentación de candidaturas: a través de la sede electrónica en el registro electrónico.
Jueves 26 de noviembre.	Proclamación provisional de candidatos/as.
Viernes 27 de noviembre: desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas del lunes 30 de noviembre.	Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: a través de la sede electrónica en el registro electrónico.
Lunes 30 de noviembre.	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos.
Desde el martes 1 de diciembre hasta miércoles 9 de diciembre.	Campana electoral
Jueves 10 de diciembre	Jornada de reflexión
Viernes 11 de diciembre	Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad para la elección de Decano o Decana, en primera vuelta: 10:30h horas en primera convocatoria, 11.00h horas en segunda convocatoria. La votación propiamente dicha se realizara de 13.00 a 14.00 horas mediante el sistema correspondiente arbitrado para voto electrónico de la UGR
Lunes 14 de diciembre	Proclamación provisional del candidato electo o candidata electa, o Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad para la elección de Decano o Decana en segunda vuelta, en su caso: 12:30 horas en primera convocatoria, 13.00 horas en segunda convocatoria. El tiempo de votación seria de 13.00-14.00h mediante sistema electrónico
Martes 15 de diciembre	Reclamación a la proclamación provisional desde la 9:00 horas hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre, o Proclamación provisional del candidato electo o candidata electa, en segunda vuelta, o Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad para la elección de Decano o Decana en tercera vuelta, en su caso: 12:30 horas en primera convocatoria,



	<p>13.00 horas en segunda convocatoria.</p> <p>El tiempo de votación sería de 13.00-14.00h mediante sistema electrónico</p>
Miércoles 16 de diciembre	<p>Proclamación definitiva del candidato electo o candidata electa y propuesta a la Rectora, o</p> <p>Reclamación a la proclamación provisional del candidato electo o candidata electa, en tercera vuelta: desde las 9:00 horas a las 14:00 horas del día 16 de diciembre, en el Registro electrónico. o</p> <p>Proclamación provisional del candidato electo o candidata electa, en tercera vuelta</p>
Jueves 17 de diciembre	<p>Proclamación definitiva del candidato electo o candidata electa, en tercera vuelta y propuesta a la Rectora, o</p> <p>Reclamación a la proclamación provisional del candidato electo o candidata electa, en tercera vuelta: desde las 9 a las 14 horas del día 17 de diciembre, en el Registro electrónico.</p>
Viernes 18 de diciembre	<p>Proclamación definitiva del candidato electo o candidata electa, en tercera vuelta y propuesta a la Rectora.</p>



PROPUESTA DE

ACUERDOS DE LA MESA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD CONSTITUIDA COMO “COMISIÓN ELECTORAL”

La Mesa de la Junta, a estos efectos “Comisión Electoral” (art. 47.3 del Reglamento Interno de la Facultad), tiene encomendada la elaboración de un calendario electoral que contemple los plazos para presentación de candidaturas, la proclamación provisional de candidatos/as, las impugnaciones, la proclamación definitiva y la campaña electoral.

De acuerdo con ello, la Mesa Electoral, en sesión celebrada el 18 de Noviembre de 2020, ha acordado por unanimidad:

1. La Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad para la Elección de Decana o Decano de la Facultad se celebrará el viernes 11 de diciembre a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

2. Según establece el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, en su art. 47:

2.1. En la sesión de la Junta de Centro en que tenga lugar la elección, cada candidata o candidato expondrá su programa de gobierno y, tras la intervención, se abrirá un turno de palabra para que los miembros puedan interpelar a los candidatos o candidatas, quienes dispondrán de un turno de réplica. Finalizadas las intervenciones, la Mesa fijará el momento de la votación (artículo 47.4 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad). El orden de intervención de los candidatos y candidatas se decidirá por sorteo público al inicio de la sesión de la Junta.

2.2. Finalizado el debate se procederá a la votación que será secreta y se **realizará de 13.00 a 14.00 horas mediante el sistema correspondiente arbitrado para voto electrónico de la UGR.**

2.3. Para ser elegido Decana o Decano en primera votación será necesario obtener mayoría absoluta de los miembros de la Junta.

Caso de no obtenerla se procederá a una segunda votación el día 14 de diciembre a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, bastando obtener mayoría simple en esta segunda votación que se realizará entre los/las dos candidatos o candidatas más votados (artículo 47.5 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad). En caso de producirse empate, se procederá a una tercera votación, el día 15 de diciembre a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria (artículo 47.6 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad). Si tras ella persiste el empate, se abrirá un nuevo proceso electoral.

2.4. Finalizado el escrutinio, el Presidente o Presidenta de la Junta hará público el resultado y, transcurrido el plazo de impugnaciones, comunicará el nombre del candidato electo a la Rectora, para su nombramiento (artículo 47.7 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad).

2.5. Si no pudiera efectuarse la elección, el Consejo de Gobierno, adoptará provisionalmente las medidas que garanticen la gobernabilidad del Centro (artículo 47.8 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad).